



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 30 de Diciembre de 2015.

**VISTO:**

Que por la Resolución Decanal N° 1044/15, se dispone el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, de acuerdo al Acta Paritaria 13 y la prórroga establecida a tal efecto, para cubrir la vacante de un (1) cargo del Agrupamiento Administrativo categoría 07 (Tramo Inicial - Decreto N° 366/06), en el Área de Informática: y

**CONSIDERANDO:**

Que consecuentemente se convocó al tribunal interviniente en la sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a los efectos de dar continuidad al llamado a concurso.

Que en la fecha prevista se procedió a realizar el concurso dispuesto por la mencionada Resolución en el marco del Decreto Nacional N° 366/06 y la Ord. del H.C.S. N°7/12.

Que se tiene en cuenta el informe realizado por el Tribunal Actuante.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar por concurso a partir del 01 de Enero de 2016, en la Planta Permanente del Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias al **Sr. Eduardo Martín MONTIVERO ALSINA (Leg. 50.935 - DNI 23.024.495)**, quien se desempeñará en un **Cargo Categoría 7 (siete)** tramo inicial del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Área de Informática de esta Facultad.

**ARTICULO 2°:** Disponer que el personal designado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Pensionados de la Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord.HCS 8/90).

**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios y a la interesada a sus efectos. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N° 1200**  
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DEZANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba